



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 07 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 350 /2016

VISTO:

Las solicitudes de viáticos de los Carlos Mas Vélez, Pablo Cruz Casas, Claudia Amanda Alvaro y Faustino Guillermo Naveiro, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Carlos Mas Vélez, Pablo Cruz Casas, Claudia Amanda Alvaro y Faustino Guillermo Naveiro solicitan viáticos para participar en las actividades científicas a desarrollarse en las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos, entre los días 9 y 16 de Abril de 2016, inclusive.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictámenes C.F.I.P.E. Nros. 25 y 26/2016 declarando de mérito institucional dichas actividades.

Que al respecto tomó intervención el Sr. Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 7 de abril de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar, en concepto de viáticos, al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Dólares Estadounidenses Cuatro Mil Quinientos (US\$ 4500), al Dr. Pablo Cruz Casas y a la Dra. Amanda Alvaro la suma de Dólares Estadounidenses Cinco Mil (US\$ 5000) para cada uno y al Dr. Faustino Guillermo Naveiro la suma de Dólares Estadounidenses Tres Mil Setecientos Cincuenta (US\$ 3750), para participar en las actividades científicas a desarrollarse en las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos, entre los días 9 y 16 de Abril de 2016, inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar, en concepto de viáticos, al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Dólares Estadounidenses Cuatro Mil Quinientos (U\$S 4500), al Dr. Pablo Cruz Casas y a la Dra. Amanda Alvaro la suma de Dólares Estadounidenses Cinco Mil (U\$S 5000) para cada uno y al Dr. Faustino Guillermo Naveiro la suma de Dólares Estadounidenses Tres Mil Setecientos Cincuenta (U\$S 3750), para participar en las actividades científicas a desarrollarse en las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos, entre los días 9 y 16 de Abril de 2016, inclusive.

Art. 2°: El Consejo de la Magistratura de la CABA deberá transferir al Ministerio Público Fiscal los montos que resulten pertinentes por la adquisición de pasajes aéreos y traslados de los Dres. Carlos Mas Vélez, Pablo Cruz Casas, Claudia Amanda Alvaro y Faustino Guillermo Naveiro.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Dres. Pablo Cruz Casas, Claudia Amanda Alvaro, Faustino Guillermo Naveiro, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 350 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires